

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0364/2020

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: FRANCISCO JAVIER VERDUGO GARCÍA (**8672**); ÁNGEL SALUSTIANO VERDUGO SÁNCHEZ (**1542**)

USO: Riego por goteo de pistacho

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art.49 bis del RDPH

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 9841,67

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 2454,47

MODULACIÓN MENSUAL (m3):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
0,00	0,00	0,00	617,50	1145,04	1955,70	2454,47	2096,64	1138,24	434,08	0,00	0,00

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,34

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña

PLAZO: 25 AÑOS

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

OBSERVACIONES:

- La superficie de riego se divide en 3 sectores de riego:
 - Sector 1: 1,7558 parcelas 489, 375 y 387, polígono 43
 - Sector 2: 1,7558 parcelas 387 y 386, polígono 43
 - Sector 3: 1,7558 parcelas 491, 489, 387 y 386, polígono 43

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES**CAPTACIÓN 1**

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña

MASA DE AGUA: Ocaña 030.018

TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 9841,67

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 2454,47

MODULACIÓN MENSUAL (m3):



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
0,00	0,00	0,00	617,50	1145,04	1955,70	2454,47	2096,64	1138,24	434,08	0,00	0,00

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,34

DIÁMETRO SONDEO (mm): 200

PROFUNDIDAD SONDEO (m): 72

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 5,5

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: Guindaleras

TÉRMINO MUNICIPAL: Santa Cruz de la Zarza

PROVINCIA: Toledo

POLÍGONO: 43

PARCELA: 375

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 487 743; 4 421 374

HUSO: 30

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO 1

USO: Riego por goteo de pistacho

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art.49 bis del RDPH

CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 9841,67

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 2454,47

MODULACIÓN MENSUAL (m3):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
0,00	0,00	0,00	617,50	1145,04	1955,70	2454,47	2096,64	1138,24	434,08	0,00	0,00

SUPERFICIE REGABLE (ha): 5,2675

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 5,2675

SISTEMA DE RIEGO: Goteo

TIPO DE CULTIVO: Pistacho DOTACION ANUAL (m3/ha): 1868,38

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	43	375	1,1015
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	43	386	1,5493
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	43	387	0,8808
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	43	489	0,9008
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	43	491	0,8351

Madrid, a 21 de diciembre de 2022.-El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jimenez.

Nº. I.-382